

Programa de Doctorado de Educación y TIC (e-Learning)

Programa de Doctorado de Educación y TIC (e-Learning)

Inicio
18 sept. 2025

Online
100%

Acceso: 5 de marzo de 2024

Idiomas: Español, Catalán, Inglés

Titulación oficial

[Solicita el servicio de acogida e información](#)



Metodología 100% online



1.ª universidad online del mundo



Acompañamiento personalizado

Presentación

El programa de doctorado de Educación y TIC (*e-learning*) se centra en el estudio de los fenómenos relacionados con el aprendizaje y la enseñanza con apoyo de tecnologías digitales, atendiendo a su dimensión pedagógica y tecnológica pero también, a la institucional o social en cualquier escenario geográfico y/o cultural.

La finalidad del programa es aportar el marco y las herramientas necesarias para el desarrollo de investigadores e investigadoras capaces de llevar a cabo proyectos de investigación relevantes, que permitirán avanzar en el conocimiento de este campo y abordar los retos socioeducativos contemporáneos de la sociedad digital. Así, los objetivos del programa se concretan de la siguiente manera:

a) Proporcionar formación avanzada para el desarrollo competencial en investigación sobre los usos de las TIC en la educación y la formación, en sus diversas modalidades y manifestaciones: en las políticas, la organización y la gestión; en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como en el desarrollo de tecnologías para el aprendizaje.

b) Facilitar la realización, mediante la elaboración y presentación de tesis doctorales, de iniciativas de investigación original así como publicaciones científicas, que contribuyan al conocimiento existente sobre el significado, las prácticas, la evolución y las tendencias y el impacto de la tecnología y el aprendizaje digital en los sistemas educativos, las instituciones y los procesos socioeducativos.

Este doctorado integra las perspectivas de la pedagogía y las ciencias sociales, la psicología educativa y las ciencias computacionales, desde una aproximación interdisciplinar a la investigación. Para ello, necesariamente aplica enfoques epistemológicos, teóricos y metodológicos también diversos.

Se articula en cuatro líneas de investigación, de amplio espectro, que dan cabida a diferentes propuestas de tesis planteadas por el profesorado de la UOC. Al vincularse a una propuesta de tesis, los doctorandos y doctorandas tienen la posibilidad de trabajar junto a investigadores/as y/o grupos y proyectos de investigación de la universidad y de esta forma adquirir progresivamente las competencias investigadoras en un contexto profesional.

El profesorado y personal investigador implicado en el programa procede de los distintos Estudios o facultades de la UOC: Psicología y Ciencias de la Educación; Informática, Multimedia y Comunicación; Ciencias de la Información y de la Comunicación; Artes y Humanidades; Ciencias de la Salud; Derecho y Ciencias Políticas y Economía y Empresa.

El programa se alinea con los principios del conocimiento y la ciencia abierta, así como con los objetivos para un desarrollo sostenible propuestos por las Naciones Unidas en la Agenda 2030. Asimismo, fomenta la adopción de una perspectiva de género e inclusiva, ética y socialmente responsable en la investigación. En este sentido, se propone formar investigadores e investigadoras y profesionales con una visión global, crítica y comprometida con la creación colectiva de conocimiento para la mejora de la educación y el aprendizaje en la sociedad actual.

Se recomienda acceder a este doctorado después de haber terminado la especialización en investigación del programa de máster universitario de Educación y TIC (e-learning) de la UOC, u otro de carácter similar.

Titulación oficial

El programa de doctorado de Educación y TIC (e-Learning) es una titulación que ha sido verificada por el Consejo de Universidades, y su implantación ha sido autorizada por la Generalitat de Cataluña, según lo que marca la legislación vigente.

Los títulos universitarios oficiales de la UOC tienen validez en todo el territorio español, surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades profesionales reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Estos títulos se expiden juntamente con el suplemento europeo al título (SET), que facilita información sobre los estudios cursados por el estudiante, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales logradas y el nivel de la titulación en el sistema español de educación superior, con el fin de facilitar su reconocimiento y promover la movilidad de estudiantes y titulados dentro del espacio europeo de educación superior (EEES).

La validez en otros países de los títulos universitarios oficiales expedidos por la UOC vendrá determinada en cada caso por las leyes de educación de cada país.

Consulta más detalles sobre:

+ [Homologación](#)

+ [Legalización](#)

4a



LA CUARTA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA DE MENOS DE 50 AÑOS



Calidad de la titulación

La calidad de este programa está avalada por la AQU (Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya), la cual asegura el rigor y el cumplimiento de los estándares exigidos en el EEES.

Acreditación de calidad AQU

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.



AQU Catalunya está inscrita en EQAR

Plan de estudios

Plan de estudios

El programa de doctorado de Educación y TIC (*e-learning*) se configura en un programa combinado de formación y de investigación. Así pues, el periodo de formación previo se desarrolla en torno al itinerario de investigación del máster universitario de Educación y TIC (*e-learning*) de la UOC o de un máster similar que acredite una formación que permita desarrollar con garantías una investigación inédita, capaz de ampliar los conocimientos en el campo del aprendizaje virtual o *e-learning*.

La modalidad de aprendizaje del programa de doctorado es generalmente a distancia y en línea, con el apoyo de profesorado, dirección de tesis, tutoría y demás participantes de la comunidad investigadora. La dedicación puede ser a tiempo parcial o completo. Para la modalidad a tiempo completo se aconseja conseguir una beca que permita la dedicación exclusiva al doctorado. Determinadas becas, como la beca de doctorado de la UOC, pueden implicar la residencia en Barcelona, por lo que algunas actividades formativas y académicas del programa se ofrecen también en modo presencial.

Los idiomas vehiculares del programa son el catalán, el español y el inglés, y los recursos de aprendizaje pueden estar en cualquiera de estas tres lenguas. Así pues, se requiere un dominio elevado de la lengua inglesa.

Cada doctorando o doctoranda, con la orientación de su director/a de tesis y su tutor/a de cohorte, elabora un plan de formación personalizado a partir de la selección de las actividades más adecuadas para su proyecto de tesis doctoral, que a su vez contribuirán al desarrollo competencial necesario para la participación en la vida académica. Como parte de estas actividades, se considera que la presentación de trabajos en congresos y la publicación de artículos científicos durante el doctorado son experiencias formativas imprescindibles que deben realizarse antes de defender la tesis doctoral.

Para la configuración del plan de formación personalizado se cuenta con una oferta de diferentes tipos de actividades formativas: cursos fundamentales y metodológicos, cursos de complementos de formación, seminarios, talleres y cursos para el desarrollo profesional investigador. Algunas de estas actividades son de carácter obligatorio, pero la mayoría son opcionales.

Se recomienda a los y las estudiantes que consulten con el tutor o tutora asignado, cuál es el momento adecuado para cursar las diferentes actividades recogidas en su plan de formación.

El itinerario formativo de los estudiantes puede incorporar complementos de formación. Estos complementos se configuran a partir de necesidades formativas específicas asociadas a los requisitos de acceso y los asigna la Comisión Académica del doctorado.

En caso de que, por ejemplo, el estudiante no tenga el nivel de inglés requerido de B2, se le exigirá que curse las asignaturas ofrecidas por el Centro de Idiomas Modernos de la UOC: Inglés B2.1 e Inglés B2.2.

En todo caso, para seguir los estudios de doctorado se recomienda alcanzar un nivel de inglés de C1, que también se puede lograr mediante las asignaturas Inglés C1.1 e Inglés C1.2.

Cursos fundamentales metodológicos

Se trata de cursos avanzados en metodología de investigación, altamente recomendados, que, en su caso, deben cursarse entre el primer año (estudiantes a tiempo completo) y el segundo año (estudiantes a tiempo parcial).

Cursos de investigación, transferencia y emprendimiento

La UOC también ofrece cursos de investigación, transferencia y emprendimiento en inglés dirigidos a estudiantes, investigadores y profesorado para impulsar la investigación en los ámbitos académico, científico y empresarial.

Los cursos de investigación, transferencia y emprendimiento se pueden reconocer como créditos de libre elección en los estudios de grado. Si actualmente estáis cursando un doctorado en cualquier universidad y habéis obtenido una beca competitiva, también podéis cursarlos en el marco de vuestro fondo de formación.

Podéis consultar la oferta de estos cursos en <https://www.uoc.edu/es/estudios/doctorados>

A partir del segundo año:

- Estancias de investigación (opcional)
- Presentación de una conferencia peer reviewed con revisión por pares, en un congreso nacional o internacional / Publicación de un texto como artículo científico en una revista peer-reviewed, con revisión por pares (obligatoria alguna de las dos opciones).

La duración de los estudios es de un máximo de 3 años a tiempo completo y de 5 años a tiempo parcial, que se contarán desde la admisión del doctorando o la doctoranda en el programa hasta la presentación de la tesis doctoral. En el cálculo de este periodo no se incluyen los permisos de maternidad o paternidad ni las bajas por enfermedad de larga duración que la Comisión Académica del programa considere oportuno aprobar.

La Comisión Académica puede también autorizar la prórroga de estos plazos en los periodos máximos establecidos por la correspondiente legislación y en las condiciones que haya determinado el correspondiente programa de doctorado.

Una vez matriculado/a en el programa, se concreta para cada doctorando/a el plan de formación personal. En este documento se inscriben todas las actividades de formación establecidas para el desarrollo del doctorando/a por parte de la dirección de tesis y aprobadas por la Comisión Académica.

Antes de que termine el primer año, el doctorando o doctoranda debe elaborar un plan de investigación que incluya la finalidad, preguntas y objetivos que pretende conseguir, así como los medios y la planificación temporal para desarrollar la tesis. La evaluación positiva del plan de investigación presentado el primer año por parte de la Comisión Académica es un requisito indispensable para continuar en el programa.

A lo largo del programa, el doctorando o la doctoranda debe cursar y superar la actividad formativa específica que se recoge en su plan de formación personalizado.

Asimismo, cada doctorando/a crea y mantiene el "Documento de Actividades", en el que va registrando todas las actividades formativas que realiza a lo largo de su itinerario formativo. En este documento reflexiona además sobre su avance en el plan de investigación y su progreso en el desarrollo investigador a través de todas las actividades realizadas.

Anualmente, la Comisión Académica del programa evalúa el progreso en el plan de investigación y el documento de actividades de cada doctorando/a junto con los informes que a tal efecto debe emitir la dirección de tesis.

Modalidad Presencial

Actividades del período de investigación organizado por estudiantes con modalidad presencial

Modalidad Online

Actividades del período de investigación organizado para estudiantes en modalidad en línea

Líneas de investigación

Profesorado

Dirección de la Escuela de Doctorado

David Masip Rodó

Dirección del programa

Iolanda García González

Comisión académica

Antoni Badia Gargante

Atanasi Daradoumis Haralabus

Enric Serradell López

Gerard Josep Ferrer Esteban

Gisela Grañena Gimeno

Iolanda García González

Julio Meneses

Lucrezia Crescenzi-Lanna

Marcelo Fabián Maina

Equipo dirección de tesis

Adriana Ornellas Rios da Silva

Agusti Canals Parera

Albert Sangra Morer

Aleksandra Malicka

Alicia Aguilar Martinez

Amalia Susana Creus

Ana Elena Guerrero Roldán

Angels Fitó Bertran

Anna Espasa Roca

Antoni Badia Gargante

Antoni Pérez Navarro

Atanasi Daradoumis Haralabus

Elena Barberà Gregori

Enric Mor Pera

Enric Serradell López

Eulalia Canals Fornons

Eva Bretones Peregrina

Gerard Josep Ferrer Esteban

Gisela Grañena Gimeno

Guillem Bautista Perez

Iolanda García González

Jordi Conesa Caralt

Jordi Planella Ribera

Josep Cobarsí Morales

Julio Meneses

Julià Minguillón Alfonso

Llorenç Andreu Barrachina

Lourdes Guàrdia Ortiz

M. Elena Rodríguez González

Marc Romero Carbonell

Marcelo Fabián Maina

Maria Jesús Marco Galindo

Marie Christine Appel

María Jesús Martínez Argüelles

Mireia Montaña Blasco

Montse Guitert Catusas

Montse Vall Llovera Llovet

Rosa Maria Mayordomo Saiz

Teresa Guasch Pascual

Teresa Romeu Fontanillas

Teresa Sancho Vinuesa

Tutoría

Jordi Mogas Recalde

Doctor en Tecnología Educativa

Núria Molas Castells

Dra. en Educación

Más de 25 años de experiencia de e-learning

El año 1995, la UOC se convirtió en la **primera universidad en línea del mundo**. 25 años después, seguimos siendo pioneros en e-learning.

El **eLearning Innovation Center** hace evolucionar el modelo de aprendizaje para garantizar una formación de calidad, única, conectada y en red.

Convocatoria de acceso

Requisitos de acceso

Para poder acceder al programa de doctorado, el candidato o la candidata ha de cumplir los requisitos generales de la UOC y los específicos del programa.

En primer lugar, tiene que acreditar que se halla en uno de los siguientes supuestos:

- Tener un título oficial español de grado, o equivalente, y de máster universitario, o equivalente, y haber superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
- Tener un título universitario oficial español, correspondiente a anteriores ordenaciones de las enseñanzas universitarias, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de los estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 han de ser de nivel de máster.
- Tener un título universitario oficial de un país que forme parte del espacio europeo de educación superior (EEES) que habilite para el acceso a enseñanzas oficiales de máster, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de los estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 deben ser de nivel de máster.
- Tener un título oficial español de grado, cuya duración, de acuerdo con las normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS. En este supuesto, el estudiante deberá cursar con carácter obligatorio los componentes de formación específicos, salvo que el programa de doctorado correspondiente incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de máster.
- Tener un título universitario oficial en el que, previa obtención de plaza de formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, haya superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para obtener el título oficial de alguna de las especialidades de ciencias de la salud.
- Tener un título universitario oficial de un país ajeno al EEES, sin necesidad de homologación, previa comprobación de que el nivel de formación es equivalente al de los títulos oficiales de máster universitario y que faculta en el país expedidor del título para acceder a estudios de doctorado.
- Tener un título español de doctor obtenido de acuerdo con ordenaciones universitarias anteriores.
- Ser licenciado/a, arquitecto/a o ingeniero/a y estar en posesión del diploma de estudios avanzados, obtenido según lo dispuesto en el Real decreto 778/1998, de 30 de abril, o haber conseguido la suficiencia investigadora regulada en el Real decreto 185/1985, de 23 de enero.
- Tener un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia con el nivel tres del Marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES), de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para homologar y declarar la equivalencia con respecto a la titulación y el nivel académico universitario oficial y para convalidar estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia con los niveles del MECES de los títulos oficiales de arquitecto, ingeniero, licenciado, arquitecto técnico, ingeniero técnico y diplomado.

Si el candidato o la candidata no ha superado los créditos de iniciación a la investigación en un máster universitario, necesitará cursar los complementos de formación que, en su caso, determine cada programa.

Si el candidato o la candidata solo está en posesión de un título universitario oficial de grado que, de acuerdo con las normas de derecho comunitario, tiene una duración de 300 créditos ECTS, o no ha cursado y superado un mínimo de créditos de iniciación a la investigación en un máster universitario, su permanencia en el programa de doctorado se supedita a la superación de los complementos de formación que se correspondan con el módulo, el itinerario o las asignaturas de iniciación a la investigación del periodo formativo correspondiente.

El idioma vehicular del programa es el inglés, por lo que otro requisito de acceso será demostrar un nivel equivalente al B2 o nivel intermedio alto de usuario independiente del Marco europeo común de referencia.

Según el Decreto 822/202, del 28 de septiembre, el estudiantado que acredite una discapacidad igual o superior al 33% tiene una reserva de un 5% de las plazas.

Requisitos de admisión

Además de los requisitos generales y de los adicionales establecidos por la propia Universidad, el programa de doctorado de Educación y TIC (*e-learning*) establece los siguientes requisitos específicos:

- En caso de que no seas ciudadano o ciudadana de un país de habla inglesa, **debes acreditar un nivel de inglés igual o superior al B2** según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER).
- En caso de que te hayas escolarizado o hayas cursado la totalidad de un grado, un bachelor o un máster (o condición equivalente en cuanto al acceso al doctorado) en inglés en un país donde el inglés sea lengua oficial, se te reconocerá un nivel equivalente al necesario.
- Puedes demostrar tus competencias lingüísticas en inglés con otro título oficial que acredite un nivel equivalente o superior al que se exige. En esta tabla de equivalencias puedes consultar ejemplos de títulos que corresponden a estos niveles.

Las personas candidatas al programa de doctorado en modalidad a tiempo parcial (en línea) que no lleguen al nivel exigido tendrán la oportunidad de acceder al doctorado con un nivel B1 **si se comprometen a obtener el nivel B2 antes de entregar el plan de investigación** a finales del primer año. En caso de que el estudiante no alcance este nivel, no se le podrá aprobar el plan de investigación, con las consecuencias que determina la normativa.

Si quieres seguir el programa en modalidad a tiempo completo, tienes que acreditar un nivel igual o superior al B2 desde el momento de la solicitud.

El **Centro de Idiomas Modernos** de la UOC ofrece cursos de inglés para obtener los niveles mínimos exigidos para acceder a los diferentes programas de doctorado.

La UOC facilita la acreditación del conocimiento de inglés ofreciendo una prueba de nivel en línea, a la cual puedes acceder desde este [enlace](#). Una puntuación de entre 72 y 94 acredita un nivel correspondiente al B2 según el MCER. Para hacer esta prueba, se tiene que especificar el código que corresponde a la Universitat Oberta de Catalunya: 4418. Este código no exime al estudiante de pagar el precio y las tasas correspondientes al examen.

El cumplimiento de los requisitos señalados no garantiza el acceso al programa de doctorado. Estos requisitos son condiciones necesarias para presentar la candidatura en la convocatoria competitiva de acceso al doctorado.

Si solicitas alguna beca de la UOC, tienes que acreditar un nivel igual o superior al B2 desde el momento de la solicitud. Para otras becas, ayudas o contratos de investigación, consulta con atención las bases de las convocatorias, las condiciones y los requisitos de cada caso (nivel de inglés y modalidad a tiempo parcial o tiempo completo).

Documentación de acceso

Para solicitar el acceso al programa de doctorado de Educación y TIC (*e-learning*) de la UOC se debe entregar la documentación siguiente:

- La fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.

- Certificado que acredite el **nivel de inglés** exigido para el programa de doctorado (B2)

- **Certificados académicos** correspondientes a los estudios previos al doctorado, en los que consten las asignaturas cursadas y la calificación obtenida, la convocatoria, el tipo de asignatura y el número de créditos, así como la calificación media del expediente académico.

- **Carta de aval** emitida por el investigador o investigadora de la UOC que apoya a la candidatura y el proyecto de investigación para el doctorado. Esta carta es imprescindible para que la candidatura pueda ser evaluada. **Previamente, es necesario consultar [aquí](#) las líneas de investigación, elegir la propuesta de tesis que se ajusta más a los propios intereses de investigación y contactar con el investigador o investigadora responsable.**

- **Proyecto de investigación.** Se trata de un documento de un máximo de cinco páginas que describe la investigación que quiere llevarse a cabo y su vinculación con la propuesta de tesis escogida. Este proyecto es imprescindible para que la candidatura pueda ser evaluada. El documento deberá contener los siguientes apartados:

- Finalidad y justificación de la investigación, explicitando el encaje entre la línea de investigación y la propuesta de tesis escogida.
- Fundamentación teórica y breve estado de la cuestión de la temática escogida.
- Problema y preguntas de investigación.
- Esbozo de la metodología y contexto de la investigación.
- Resultados esperados.
- Referencias bibliográficas.

- **Ficha de aportaciones y evidencias de apoyo.** Es indispensable presentar la [ficha de aportaciones](#) rellena para que la candidatura pueda ser evaluada. (Puedes editar esta ficha con Adobe. También la puedes encontrar en formato Word dentro del campus virtual en el apartado de requisitos de acceso).

La selección de aportaciones irá a criterio de cada candidato o candidata, y tendrá que ir acompañada de una breve argumentación. Dichas aportaciones deberán permitir demostrar y evaluar los conocimientos previos, la experiencia y las aptitudes consideradas para la realización de un doctorado. Habrá que presentar evidencias o pruebas de cada una de las aportaciones destacadas. Estas evidencias pueden ser tangibles (siempre que sea posible), o solamente mencionadas. Ejemplos de evidencias: un trabajo de investigación previo (en catalán, español o inglés), cartas de recomendación, productos derivados de un proyecto o trabajo, actividades incluidas en el currículum, etc.

- **Currículum.** Deberá contener la formación y la experiencia profesional y/o académica del candidato o candidata.

- **Carta de motivación/presentación.** Se trata de una breve presentación (dos páginas) de la trayectoria académica, profesional y específica en investigación y en el ámbito de la educación y las TIC del candidato o candidata. Dicho documento deberá recoger las motivaciones en cuanto a la investigación y concretamente en relación con la temática escogida, así como respecto al acceso al programa de doctorado y, si procede, a la solicitud de beca. Se espera que el candidato o candidata explique cuáles son sus aspiraciones y

qué papel tiene el doctorado en la proyección de su carrera profesional.

Asimismo, es importante hacer constar la disponibilidad y las condiciones en que se plantea llevar a cabo el doctorado. Es necesario especificar si se pretende seguir la modalidad a tiempo completo o parcial (a distancia).

- Documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos de acceso. Puede encontrarse más información sobre esta cuestión dentro del apartado de secretaría del Campus Virtual. En el caso de las titulaciones universitarias obtenidas en sistemas de educación superior ajenos al espacio europeo de educación superior (EEES) y no homologadas, es necesaria la autenticación del título universitario por vía diplomática (o, si procede, mediante la apostilla del Convenio de La Haya). Cuando los certificados, los títulos y los expedientes académicos no estén redactados en una lengua oficial del Estado español ni en inglés, habrá que acompañar la documentación con la traducción jurada al catalán, español o inglés. El hecho de no presentar esta documentación, o bien la falta de concordancia de los datos contenidos con lo expuesto en la solicitud, podrán suponer la no admisión al programa de doctorado.

Por último, se recomienda añadir un documento que incluya una relación de todos los documentos presentados.

Criterios de evaluación

Todas las candidaturas presentadas que cumplan los requisitos serán evaluadas por parte de la Comisión Académica del programa de doctorado, a partir de los criterios y méritos que se presentan en la siguiente tabla:

CRITERIO	CRITERIO (elementos, méritos)	DOCUMENTOS / EVIDENCIAS	PUNTOS
	Nota media de grado	Cálculo de la nota media	15
	Nota media de máster	Certificado Académico	25

Aptitudes personales, de trabajo y/o acción social.

La primera fase de evaluación se realizará a partir de la documentación presentada por cada candidatura y la puntuación de todas las dimensiones mediante una rúbrica de evaluación. Esta fase generará una puntuación total que permitirá establecer un ranquin entre las candidaturas evaluadas.

En el caso de las candidaturas que opten a beca (y otros casos en los que la comisión lo considere necesario), se establecerá una segunda fase de evaluación consistente en una entrevista al candidato o candidata. Esta entrevista irá a cargo de un miembro de la Comisión Académica y el investigador o investigadora de la UOC que haya avalado la candidatura. La finalidad será contrastar y clarificar los méritos, aptitudes y motivaciones argumentadas a través de la documentación presentada.

La valoración cualitativa (A, B, C o D) de la entrevista, que se realizará también con el apoyo de la rúbrica, permitirá modular y ajustar la evaluación obtenida por la candidatura en la primera fase y, por lo tanto, reordenar el ranquin.

Finalmente, se establecerán dos ránquines de las candidaturas evaluadas: uno para las que optan a beca y uno para las que no. A partir de estas clasificaciones, se elaborarán dos listas ordenadas: una para las candidaturas que se proponen para obtener la beca y una para las candidaturas admitidas al programa de doctorado en la modalidad a tiempo parcial (sin beca). En total, los candidatos y candidatas admitidos no podrán superar las veinte plazas. Las candidaturas no becadas o las que no hayan sido admitidas por haberse superado las veinte plazas quedarán en lista de espera.

Idoneidad del proyecto:

- Grado de definición de la idea de investigación, pertinencia, interés y encaje.
- Conocimiento del campo (enfoque correcto del problema, referencias apropiadas).
 - Competencia en investigación (adecuación de la metodología, formulación correcta de preguntas, coherencia de los resultados).
- Competencias de trabajo académico (redacción académica, uso de fuentes de información, etc.).

Conocimientos previos y/o experiencia y desarrollo de competencias en el ámbito del trabajo académico y científico (redacción académica, uso de fuentes de información, uso de datos para la toma de decisiones, aplicación de métodos de investigación, etc.).

Aportaciones / evidencias presentadas

Conocimientos previos y trayectoria en el ámbito de educación y TIC, educativo y/o relacionado con la temática de estudio.

Aportaciones / evidencias presentadas

Calendario

1 de diciembre de 2023: Inicio de la convocatoria de acceso y admisión a los programas de doctorado.

12 de febrero de 2024: Finalización del plazo de la convocatoria de acceso y admisión a los programas de doctorado.

19 de febrero de 2024: Publicación de las listas provisionales de las candidaturas a evaluar. Las listas se publicarán en la [página web de la Escuela de Doctorado UOC](#).

19 de febrero a 26 de febrero de 2024: Período de alegaciones de las candidaturas a evaluar.

29 de febrero de 2024: Publicación de las listas definitivas de las candidaturas a evaluar. Las listas se publicarán en la [página web de la Escuela de Doctorado UOC](#).

** La publicación de las listas definitivas de las candidaturas a evaluar se publicarán el 14 de marzo.

6 de mayo de 2024: Publicación provisional de la resolución de las candidaturas admitidas en línea y de las que han obtenido una beca UOC. Las listas se publicarán en la [página web de la Escuela de Doctorado UOC](#).

6 de mayo a 13 de mayo de 2024: Período de alegaciones de las candidaturas admitidas en línea y de las que han obtenido una beca UOC.

27 de mayo de 2024: Resolución y publicación definitiva de las candidaturas admitidas a los programas de doctorado y de las que han obtenido una beca UOC. Las listas se publicarán en la [página web de la Escuela de Doctorado UOC](#).

Julio de 2024: Inicio matrícula curso 2024-25.

Septiembre de 2024: Inicio del curso académico 2024-25.

Solicitar acceso

1 Solicita el servicio de acogida e información

Solicitud del servicio de acogida e información

La solicitud del servicio de Acogida e información es un trámite gratuito y sin compromiso que te proporcionará un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán entrar en el Campus Virtual de la UOC, desde donde podrás:

1. Contactar con expertos que te ayudarán a resolver las dudas respecto a la presentación de la candidatura.
2. Consultar la información relativa al plan de estudios, el detalle de los precios de la matrícula, la documentación, etc. en la Secretaría del Campus.

Requisitos de acceso

Antes de solicitar el acceso, comprueba que cumples los requisitos necesarios para el programa al que quieres acceder.

Formulario de acceso

En el formulario de acceso debes registrar tus datos personales y el nivel de estudios logrado.

Documentación de acceso

Encontrarás detallada la documentación que necesitas cuando solicites el acceso y puedas consultar el apartado *Trámites* del Campus.

Descuentos

En el caso de que puedas disfrutar de alguno de los descuentos previstos en el Decreto de precios, deberás presentar la documentación correspondiente siguiendo las indicaciones de la Secretaría virtual.

2 Accede al Campus y contacta con el investigador

Campus virtual

Una vez solicitado el acceso, recibirás un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán acceder al Campus Virtual, donde encontrarás toda la información y los recursos que te pueden ser necesarios.

Investigador

En el apartado Líneas de investigación encontrarás la información para poder contactar con el investigador principal. El investigador te puede apoyar en la preparación de la candidatura y será, si lo acepta, quien te avalará. Una vez admitido en el programa, te asesorará y orientará en la elección de asignaturas, de acuerdo con el bagaje académico previo que tengas, tus intereses y el tiempo del que dispongas.

Secretaría Virtual

En el Campus se encuentra el apartado de Trámites, donde podrás consultar y gestionar todas las cuestiones académicas, como por ejemplo consultar el plan de estudios, las formas de pago o los descuentos disponibles.

3 Solicitud de admisión

Desde **Trámites/ Para hacer un doctorado** podrás cumplimentar el formulario de admisión en el que debes informar de los datos académicos y si quieres optar a beca. Tendrás que indicar qué línea de investigación quieres.

4 Envía la documentación digital

Una vez hecho el paso previo, en el mismo apartado, tienes que adjuntarnos la documentación. Podrás consultar qué información debes adjuntar en el apartado correspondiente dentro de *Trámites / Para hacer un doctorado*.

Cuando se hayan llevado a cabo todos los pasos la Comisión académica del doctorado valorará las candidaturas presentadas.

En el caso de que superes la primera fase del proceso de admisión, recibirás una notificación de confirmación de que has pasado a la segunda fase, y se programará una entrevista telefónica.

Si superas la segunda fase de proceso de admisión, recibirás una notificación para confirmarte que has sido admitido. Dispondrás de un máximo de un mes (a contar desde la notificación de admisión) para comunicar la aceptación de la plaza en el programa de doctorado; si no se recibe esta confirmación, no serás admitido en el programa.

Llegado este momento, es cuando podrás formalizar la matrícula, para lo cual tendrás que escoger la forma de pago que prefieras entre las que están disponibles. En el caso de que puedas disfrutar de alguno de los descuentos previstos en el Decreto de precios, deberás presentar la documentación correspondiente siguiendo las indicaciones de la Secretaría virtual.

Recuerda que una vez te hayas matriculado tendrás diez días para hacer llegar la documentación de acceso.

La Generalitat de Catalunya fija los precios públicos de los créditos y otros servicios académicos para las universidades públicas de Catalunya y la UOC. Puedes consultar los precios aprobados para el curso 2023-2024 en el [Decreto 125/2023](#), de 20 de junio.

Precios vigentes en el momento de formalizar la matrícula. Sujetos a revisión anual.

Precio por crédito

Precio público por crédito: doctorado	32,28€/cr*
Recursos para el aprendizaje	15,16€/cr*

Tasas semestrales

Tasa para la dirección, la tutela y la evaluación continua de la tesis	200,56€
Tasa para la gestión del expediente	54,54€
Tasa para los servicios de soporte para el aprendizaje	101,47€

Tasas

Tasa para la solicitud del título	218,15€
Tasa para la lectura y la defensa de la tesis doctoral	156,87€
Tasa para la solicitud del expediente	54,54€

UOC

Consulta la oferta formativa de la UOC uoc.edu/es/estudios

 Universitat Oberta
de Catalunya